Señor

Intendente de Compañías de Guayaquil **Tramite: 4528-2012**

Ciudad.-

De mis consideraciones

En ejercicio de mis funciones como Liquidador de la compañía PLASTICOS TORRES C. LTDA. ***EN LIQUIDACIÓN*** y sujetándome a las disposiciones de la Ley de Compañías y a las contenidas en las resoluciones del Señor Superintendente de Compañías; pongo a conocimiento y consideración de Ustedes, *mi Informe **final**, sobre las memorias* y desarrollo de la liquidación de la compañía.

1.- Los Administradores de la compañía, han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Socios, los cuales han procedido a la entrega mediante inventario de todos los bienes y documentos de la compañía.

2.- Se ha procedido ha regularizar las obligaciones tributarias de la compañía.

3.- Revisados los libros y documentos de la compañía ***PLASTICOS TORRES C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN***, encontramos saneado el activo y el pasivo de acuerdo al último balance correspondiente al ejercicio Fiscal del año 2015.

4.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 393 de la ley de compañías, se publicó en el Diario el Telégrafo de la ciudad de Guayaquil, el aviso correspondiente que notificaba a los acreedores el término de veinte días, para presentar los documentos que acrediten su derecho; sin que se presentare acreedor alguno dentro de ese termino ni después de él; como ya fue puesto a su conocimiento.

5.- Se ha procedido ha realizar el balance final de liquidación y el cuadro distributivo del haber social, cuyo remanente a quedado repartido de la siguiente manera: La Señora **MARJORYE TORRES CALDERÓN, por sus propios derechos,** como propietaria del 25.02 por ciento de las participaciones de la compañía recibe de acuerdo a su porcentaje la cantidad de CIEN 08/100 DOLARES ($.100.08), la Señora **JENNY TORRES CALDERÓN por sus propios derechos,** como propietaria del 27.02 por ciento de las participaciones de la compañía recibe de acuerdo a su porcentaje la cantidad de CIENTO OCHO 08/100 DOLARES ($.108.08).

Finalmente del 47.96 por ciento de las participaciones que la señora Alicia Bertine Calderón Díaz, tenía en la compañía la compañía, en calidad de Herederos de la misma reciben, de acuerdo a su porcentaje hereditario y en partes iguales: 1) Señora **MARJORYE TORRES CALDERÓN** la cantidad de **$.** 63.9466667, 2) Señora **JENNY TORRES CALDERÓN** la cantidad de **$.** 63.9466667; y, 3) Señor **CÉSAR TORRES CALDERÓN** la cantidad de **$.** 63.9466667; estos se encuentra a disposición de los Socios, en las oficinas ubicadas en 9 de Octubre # 2009 y Los Ríos piso 8, Oficina 3, para su respectivo examen anticipación a la convocatoria y de la Junta General extraordinaria de Socios a celebrarse, a fin de conocer y resolver sobre el balance final de la compañía y la distribución del remanente del haber social de la misma.

Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Atentamente

Atentamente,

p. PLASTICOS TORRES C. LTDA. En Liquidación

César Miguel Torres Calderón

LIQUIDADOR